

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	2.719	AYUNTAMIENTO DE PADUL	Anuncio sobre estudio de detalle sobre apertura de nuevo vial en la Urbanización Valle del Puntal, aprobación inicial. (PP. 111/96).	2.721
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en los expedientes núm. 44, 45, 46, 47, 48 y 49/96.	2.719	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	Anuncio sobre aprobación inicial proyecto urbanización espacios E-11 y E-12. (PP. 378/96).	2.721
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.	2.719	AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)	Edicto. (PP. 582/96).	2.721
CONSEJERIA DE SALUD		MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA	Anuncio. (PP. 3039/95).	2.721
Resolución de 15 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.	2.720	IPFP LAS FUENTEZUELAS	Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 556/96).	2.722
Resolución de 16 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.	2.720	CAJA DE MADRID	Anuncio. (PP. 770/96).	2.722
Resolución de 23 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.	2.720	NOTARIA DE DON FEDERICO SALAZAR MARTINEZ	Edicto notificación procedimiento hipotecario extrajudicial. (PP. 718/96).	2.722
DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA		SDAD. COOP. AND. RIO NACIMIENTO	Anuncio. (PP. 744/96).	2.722
Anuncio. (PP. 648/96).	2.721			

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se deja sin efectos la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de intervención del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) efectuada a favor de don Javier Gutiérrez Pellejero.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), por la que se solicita se deje sin efectos el nombramiento en régimen de acumulación, efectuado a favor de don Javier Gutiérrez Pellejero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de marzo de 1995, a instancia del

propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Dejar sin efecto la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), a favor de don Javier Gutiérrez Pellejero, N.R.P. 17701907/68/A/3013, Interventor del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Sevilla, 20 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José de Vicente García, Interventor del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), al puesto de trabajo de Gerente del Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación Provincial de Málaga.

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1995, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Gerente del Patronato de Recaudación Provincial de la citada Corporación de don José de Vicente García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, N.R.P. 24794692/68/A/3013, así como la conformidad del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 25 de enero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José de Vicente García, N.R.P. 24794692/A/3013, actual Interventor del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), al puesto de trabajo de Gerente del Patronato de Recaudación Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Luis Valle Torres, Tesorero del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de Trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación de don José Luis Valle Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, N.R.P. 45253315/24/A/3013, así como la conformidad del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Luis Valle Torres, N.R.P. 45253315/24/A/3013, actual Tesorero titular del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), durante el período de tiempo de tres meses, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas, una vez se haya producido el cese del funcionario don Javier Gutiérrez Pellejero, que lo desempeña actualmente en régimen de acumulación.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 23 de enero de 1996 (BOJA núm. 19, de 8.2.1996), para

el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.